

Diagnóstico comparativo y participativo entre la legislación y política en Uruguay y el Acuerdo Escazú. Análisis y propuestas.

Carolina Neme. • 02/07/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-07-100**

Resumen:

Hacer un diagnóstico y análisis comparativo entre las disposiciones del Acuerdo de Escazú y la normativa e institucionalidad uruguaya que regula y es competente en la temática. Realizar propuestas.

Texto desarrollado:

La propuesta se basa en tender a la aplicación efectiva del Acuerdo de Escazú en Uruguay, para ello será necesario estudiar los antecedentes (discusiones que se llevaron a cabo en el proceso de negociación internacional) como las disposiciones que resultaron aprobadas en el Acuerdo y sus estándares. Luego estudiar y analizar la normativa que está vigente en Uruguay y compararla con el Acuerdo a efectos de conocer los desfases, congruencias y omisiones con la finalidad de detectar el estado de cumplimiento. Para ello se pueden tomar casos comparados como el de Ecuador, Chile y Panamá. Como sociedad civil, profesionales en el tema y como activistas que venimos participando y monitoreando este proceso a nivel regional hemos detectado varios temas en los cuales Uruguay debería mejorar su normativa y política pública para garantizar efectivamente y según los estándares dispuestos por Escazú los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental. (adjunto el documento completo en documentos ya que aquí no me permite)

- [Derechos humanos](#)
- [Espacios cívicos](#)
- [Justicia y seguridad](#)
- [Monitoreo ciudadano](#)
- [Sustentabilidad ambiental y recursos ...](#)

Comentarios

- • 22/12/2021 14:08:08

Muchas gracias por formar parte del proceso de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Tras la etapa 2 del proceso, -priorización y análisis de viabilidad-, la propuesta no evolucionó a un compromiso en el marco del plan. No obstante, todas las propuestas fueron documentadas a efectos de que puedan constituir un insumo de trabajo para los organismos involucrados sobre las demandas ciudadanas

existentes en la materia, y de posibilitar que el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto pueda retomarlas en instancias posteriores al proceso de cocreación. El eje 3 del plan "Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial" integra un conjunto de compromisos que aportan a la implementación del Acuerdo de Escazú. Le invitamos a conocer más sobre estos compromisos en <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion>

- 20/07/2021 11:10:29

Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta anunciada en la Mesa de Diálogo "Gobierno Abierto, ambiente, cambio climático, recursos naturales y ordenamiento territorial"

Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo.

La propuesta realizada será trasladada al Grupo de Gobierno Abierto para ser retomada en la etapa 2 del proceso.

[Acuerdo Escazú](#)